

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 491**

**COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

**Impreso el día 30 de junio de 2008**

Término del artículo 113: 10 de julio de 2008

SUMARIO: **Aniversario** de la devolución de las islas Malvinas por parte del Gobierno de Francia al Gobierno de España, el 1° de abril de cada año. Conmemoración. **Gioja y Ferrá de Bartol**. (1.021-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gioja y de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se conmemora el día 1° de abril un nuevo aniversario de la devolución de las islas Malvinas por parte del Gobierno de Francia, en 1767, al Gobierno de España; hecho histórico que constituye un fundamento más en el legítimo reclamo de soberanía que realiza nuestro país ante los organismos internacionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Conmemorar el día 1° de abril de cada año un nuevo aniversario de la devolución de las islas Malvinas por parte del Gobierno de Francia al Gobierno de España, en el año 1767.

2. Invitar al Honorable Senado a adherir a la presente.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A.*

*Collantes. – Alicia M. Comelli. – Juliana di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Mario A. Santander. – Jorge A. Villaverde.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja y Ferrá de Bartol, por el que se conmemora el día 1° de abril de cada año como aniversario de la devolución de las islas Malvinas a España por parte de Francia en 1767, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo sin alterar su espíritu y dictaminarlo favorablemente, invitando al Honorable Senado a hacer otro tanto.

*Ruperto E. Godoy.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Conmemorar el día 1° de abril un nuevo aniversario de la devolución de las islas Malvinas por parte del Gobierno de Francia, en 1767, al Gobierno de España, hecho histórico que constituye un fundamento más en el legítimo reclamo de soberanía que realiza nuestro país ante los organismos internacionales.

*Juan C. Gioja. – Margarita Ferrá de Bartol.*